	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA: 22/02/2026	HORA: 07:30
CONTRATO N°	005-011-K-ESUFA-GRUAC-2026	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**29/01/2026**	
OBJETO DEL CONTRATO	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN PERSONAL PARA EL GRUPO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC CT. ANDRES M DIAZ, LOTE 11. ASESOR MODELO DE FORMACION DELTA.	
VALOR DEL CONTRATO	($50.908.200)	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Escuela de Suboficiales FAC, Ubicada en la Cra. 5 No. 2 – 92 Sur, en el municipio de Madrid, departamento de Cundinamarca.	
CONTRATISTA	SERGIO IVAN GUTIERREZ RODRIGUEZ.	
INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR (PRINCIPAL)	ST. RONCANCIO SARMIENTO MARIA PAULA	
FORMA DE PAGO		

No. PAGOS	CORTE ENTREGA DOCUMENTOS DE PAGO	VALOR	PAC
1	22 marzo 2026	$5.533.500	ABRIL 2026
2	22 Abril 2026	$5.533.500	MAYO 2026
3	22 Mayo 2026	$5.533.500	JUNIO 2026
4	22 Junio 2026	$5.533.500	JULIO 2026
5	22 Julio 2026	$5.533.500	AGOSTO 2026
6	22 Agosto 2026	$5.533.500	SEPTIEMBRE 2026
7	22 Septiembre 2026	$5.533.500	OCTUBRE 2026
8	22 Octubre 2026	$5.533.500	Noviembre de 2026 / Diciembre de 2026 y/o cuentas por pagar constituidas dentro del primer trimestre de 2027
9	28 Noviembre 2026	$6.640.200	Diciembre de 2026 y/o cuentas por pagar constituidas dentro del primer trimestre de 2027

PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir del 22 de febrero del 2026 con el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio, hasta el 28 de noviembre de 2026.
GARANTIA CONTRACTUAL	Póliza seguros del estado N° 85-44-10114383585-44-101143835 AMPAROS CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Vigencia desde 29/01/2026. Vigencia hasta 28/03/2027.
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NO APLICA.

El día 22 de Febrero del 2026, en la Escuela De Suboficiales “Capitán Andrés M, Díaz”, se reunieron El señor SERGIO IVAN GUTIERREZ RODRIGUEZ, en su condición de contratista,

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

ST. RONCANCIO SARMIENTO MARIA PAULA, en calidad de Supervisor Principal, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN PERSONAL PARA EL GRUPO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC CT. ANDRES M DIAZ, LOTE 11. ASESOR MODELO DE FORMACION DELTA. de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ACTIVIDADES	ENTREGABLE	FRECUENCIA
Construcción del Reglamento de Entrenamiento Físico y Gimnasia Básica Militar con armas y sin armas de los alumnos.	Entregar propuesta para la creación del reglamento de Entrenamiento Físico y Gimnasia Básica Militar con armas y sin armas para el desarrollo de las instrucciones militares de los alumnos.	Única vez
Diseño del reglamento para el comité de escogencia de los instructores militares.	Diseño e implementación del reglamento del comité de escogencia de instructores militares, mediante el cual estandarice criterios de selección objetiva de acuerdo con la oferta académica y ambientes de formación diseñados en el modelo de formación militar Delta.	Única vez
Instalación del Comité de escogencia de instructores militares.	En coordinación con el supervisor del contrato, realizar las gestiones pertinentes para la instalación del comité y selección de instructores de asignaturas profesionales militares y ambientes de formación.	Semestral
Verificar listado de instructores seleccionados, seguimiento a cumplimiento de horarios y pertinencia de instrucciones. Diseñar cuadro de control y seguimiento de actividades del personal de instructores militares, comandantes de escuadrón y elemento.	Informe y/o acta especificando la instrucción y actividad realizada, el alcance de la misma o el incumplimiento de cada una de ellas. Se deberá entregar los días viernes antes de las 16:30 horas al Comandante del Grupo de Alumnos, con copia al supervisor del contrato y a la mesa de trabajo del modelo de formación militar DELTA.	Semanal

Verificar pertinencia para actualización del horario de régimen interno según necesidades formativas, presentando propuestas para cada uno de los ambientes de formación militar.	De acuerdo a necesidades, presentar un cuadro con el desarrollo de cada una de las actividades militares a implementarse en el horario de régimen interno de los Alumnos, mediante las cuales se desarrollen las instrucciones militares en cada uno de los ambientes de formación, de acuerdo al modelo de formación militar DELTA.	Semestral
Los primeros 5 días siguientes al término del semestre formativo, debe realizar un informe con los datos recopilados y el análisis estadístico, que muestren las principales causas y factores que generan incumplimiento y/o falta de pertinencia de las diferentes actividades de los ambientes de formación militar.	Informe escrito, con tablas y estadísticas de los datos de la información recopilada.	Semestral
Identificar pertinencia de nuevos sílabos de asignaturas profesionales militares.	Entregar un análisis de la pertinencia formativa de los nuevos sílabos y asignaturas (Profesionales militares). En caso de necesitarse una nueva actualización, entregarla conforme a las exigencias requeridas por el supervisor del contrato.	Semestral
Seguimiento permanente a instrucciones militares y demás actividades en la ESUFA.	Mediante una rúbrica evaluativa, acompañará cada una de las instrucciones y actividades militares curriculares y extracurriculares; asimismo, seguimiento de las funciones desarrolladas por el servicio de Control Alumnos, comandantes de escuadrón, régimen interno y comandantes de elemento. Entregará un informe del desempeño de los militares que desarrollen las funciones de los cargos ya referidos.	Mensual
B) Obligaciones especificas:		
1. Contar con disponibilidad de tiempo mínimo tres días a la semana para desplazarse a la ESUFA, concertados con el supervisor del contrato, de acuerdo con la ficha técnica, a la Escuela de Suboficiales FAC “CT. Andrés M. Díaz”, ubicada en Madrid, Cundinamarca, para el cumplimiento de tareas que requieran presencialidad como: reuniones con la mesa de trabajo del modelo de formación militar DELTA y directivos de la ESUFA, verificación y		

seguimiento de instrucciones dentro y fuera del aula, verificación y seguimiento de las funciones de los instructores militares y servicios de Control Alumnos, y demás actividades a realizarse en cada uno de los ambientes de formación militar.

2. Conocer el Proyecto Educativo Institucional de la FAC, las políticas en materia de educación de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, el Proyecto Educativo de la Escuela de Suboficiales FAC “CT. Andrés M. Díaz”, el modelo de formación militar DELTA y los demás documentos y publicaciones requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

3. De conformidad con la Ley 1562 de 2012, reglamentada por el Decreto 1072 de 2015 en el artículo 2.2.4.2.2.18, el contratista deberá practicarse el examen médico ocupacional y allegar el certificado respectivo a la entidad dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la firma del contrato.

4. Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en los estudios previos, la propuesta y el contrato.

5. Hacer llegar los entregables solicitados al supervisor del contrato en los plazos establecidos.

6. Atender las observaciones del supervisor del contrato.

7. Dedicar su capacidad al cumplimiento de sus obligaciones.

8. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social integral.

9. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones innecesarias.

10. Guardar la debida confidencialidad en torno a la información y documentos suministrados.

11. Garantizar en todo momento la confidencialidad y reserva de la información, así como del material intelectual proporcionado.

12. Mantener reserva de la información referente a los proyectos que asesorará y estructurará; adicionalmente, se compromete a diligenciar los formatos “Cesión de Derechos Patrimoniales de Autor para Contratistas” y “Cesión de Derechos Patrimoniales para Derechos de Propiedad Industrial e Intelectual”.

13. Efectuar el registro de la hoja de vida en la plataforma del SIGEP y/o la que haga sus veces, y presentar los soportes de registro para efectos de suscribir el acta de inicio.

14. Publicar en el SIGEP, para dar cumplimiento a la Ley 2013 de 2019, los documentos correspondientes a:

- Declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de intereses y declaración del impuesto de renta.

• Formato de anticorrupción, inhabilidades, incompatibilidades, notificación electrónica, entre otros documentos.
• Certificaciones laborales.
• Certificaciones de estudio.

C) Otras condiciones técnicas

Documentos de contenido técnico a presentar:
• Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública
• Copia de la cédula de ciudadanía.
• Copia del Registro Único Tributario
• Fotocopia del título profesional, diploma y/o acta de grado.
• Certificado de experiencia: El oferente deberá adjuntar las certificaciones requeridas que reflejen le experiencia requerida conforme a lo establecido por la entidad.
• Los demás documentos necesarios para acreditar el perfil requerido y especificados en la ficha técnica
• Adicionalmente, y de acuerdo con la Directiva Presidencial 01 del 17 de enero de 2022 que trata de "Lineamientos frente a contratos de prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión", se deberá verificar por parte del supervisor del contrato al proponente seleccionado en las plataformas tecnológicas del Estado "Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II" y en el "Portal Anticorrupción de Colombia".

D. Actividades a desarrollar

El contratista debe adelantar las siguientes actividades para cumplir el objeto contractual:

ACTIVIDADES	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	TOTAL	ENTREGABLES
Construcción del Reglamento de Entrenamiento Físico y Gimnasia Básica Militar con armas y sin armas de los Alumnos.	0%	0%	50%	50%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	Nuevo reglamento de Entrenamiento Físico y Gimnasia Básica Militar con armas y sin armas
Diseño del reglamento para el comité de escogencia de los instructores militares.	0%	0%	50%	25%	25%	0%	0%	0%	0%	100%	Reglamento del comité de escogencia de instructores militares, mediante el cual estandaricen criterios de selección objetiva de acuerdo con la oferta académica y ambientes de formación.
Instalación Comité de escogencia instructores militares											En coordinación con el supervisor del contrato, realizará las

	0%	0%	0%	50%	0%	0%	0%	0%	50%	100%	gestiones pertinentes para la instalación del comité y selección de instructores de las asignaturas de profesionales militares y ambientes de formación.
Verificar pertinencia para la actualización del horario de régimen interno de acuerdo a necesidades formativas, presentando propuestas para cada uno de los ambientes de formación militar.		0%	0%	0%	50%	0%	0%	0%	50%	100%	Actualización del horario de régimen interno con las actividades en los diferentes ambientes de formación, de acuerdo a necesidades.
Los primeros 5 días siguientes al término del semestre formativo, debe realizar un informe con los datos recopilados y el análisis estadístico, que muestren las principales causas y factores que generan incumplimiento y/o falta de pertinencia de las diferentes actividades de los ambientes de formación militar.	0%	0%	0%	0%	50%	0%	0%	0%	50%	100%	Mediante informe detallado plasma un análisis de los logros formativos y falencias en la aplicación del modelo de formación militar Plan DELTA.

E) Otras condiciones técnicas

• El contratista los gastos de desplazamiento hasta la Escuela de Suboficiales FAC y/o a los lugares a los cuales sea citado para cumplir con las actividades propias en la asesoría para la construcción e implementación del modelo de formación Plan DELTA.

• El contratista se presentará con el equipo de cómputo y material requerido para cumplir con las actividades propias según el objeto contractual.

• La presentación personal debe estar acorde a las necesidades de cada actividad a desarrollar, según la naturaleza de la Escuela de Suboficiales “CT. Andrés M. Diaz”.

OBSERVACIONES

SIN OBSERVACIONES.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

SERGIO IVAN GUTIERREZ RODRIGUEZ.
C.C. 7.630.627
CONTRATISTA

ST. RONCANCIO SARMIENTO MARIA PAULA
C.C. 1000350969
SUPERVISOR

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICE
CC 7630627		GUTIERREZ RODRIGUEZ SERGIO IVAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 53 #27-33 OFICINA 302	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3142355083	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	90340064	9500427730	I	2026/03/0	2026/02/2	BANCOLOMBIA		$192,

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vc	vi	Codig	Dia	IBC	Aporte	Codig	Dia	IBC	Aporte	Codig	D	IBC	Aporte	Cod	D	IBC	Tar	Aporte		IBC	Aporte	Exonera SENA e I	Total Apo
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$664,02	$106,30			$664,0	$83,1							$664,(		$3						$192,90
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																					$664,02	$106,30			$664,0	$83,1							$664,(		$3						$192,90
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					$664,02	$106,30			$664,0	$83,1							$664,(		$3						$192,90
1	CC	7630627	GUTIERREZ SERGIO	X															23030 1	9	$664,02	$106,30	MIN0(	9	$664,0	$83,1		(			14		$664,(	0.5	$3				No		$192,90
Total	**Afiliados(1)**																				$664,02	$106,30			$664,0	$83,1							$664,(		$3						$192,90

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$106,300	$0	$0	$106,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$106,300	$0	$0	$106,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,500	$0	$0	$3,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$3,500	$0	$0	$3,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$83,100	$0	$0	$83,100
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$83,100	$0	$0	$83,100
TOTAL				**1**	**$192,900**	**$0**	**$0**	**$192,900**

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE AFILIACIÓN Y VALIDACIÓN DE DERECHOS

CERTIFICA

Consecutivo: 2058586

Que el (la) señor(a) TS. SERGIO IVAN GUTIERREZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía 7630627 pertenece al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (FAC) a través de COMANDO FUERZA AÉREA, su estado es Activo y como tal goza de los servicios médicos asistenciales aprobados en el Plan Integral de Salud mediante Acuerdo No. 002 del 27 de abril de 2001.

La presente certificación se expide como constancia de que el (la) mencionado(a) usuario(a) se encuentra ACTIVO en la Base de Datos de afiliados y beneficiarios.

Dada en Bogotá D.C., el día 04 de marzo de 2026, con destino a Quien interese .

Mayor JEUDIEL ESTEBAN ARAQUE PULIDO
Coordinador Grupo Gestión de la Afiliación
Dirección General de Sanidad Militar

ELABORÓ: CC81753033

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

SERGIO IVAN GUTIERREZ RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **7.630.627**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Marzo del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Medellín, 02 de marzo de 2026

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que SERGIO IVAN GUTIERREZ RODRIGUEZ identificado(a) con C7630627 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C76306272606157946

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Dirección IP 10.205.28.19